

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL CONTRATO MIXTO DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LUZ, SONIDO, RIGGING, VÍDEO, BACKLINE Y EFECTOS ESPECIALES PARA EL CONCIERTO DEL ARTISTA “ALEJANDRO FERNÁNDEZ” EN EL EVENTO “LA PALMA BLUE EXPERIENCE”

Don SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla de La Palma (**SODEPAL**, en adelante), actuando en representación del Consejo de Administración de la misma, en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la entidad dicta la siguiente resolución:

Vista la Memoria Justificativa donde se señala e informa sobre la oportunidad y necesidad de realizar el CONTRATO PRIVADO DE SUMINISTRO, ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LUZ, SONIDO, RIGGING, VÍDEO, BACKLINE Y EFECTOS ESPECIALES PARA EL CONCIERTO DEL ARTISTA “ALEJANDRO FERNÁNDEZ” EN EL EVENTO “LA PALMA BLUE EXPERIENCE”

Vistas las características del contrato:

Objeto: Contrato mixto de suministro y servicios para el alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de luz, sonido, rigging, vídeo, backline y efectos especiales para el concierto del artista ALEJANDRO FERNÁNDEZ en el seno del evento organizado por SODEPAL denominado LA PALMA BLUE EXPERIENCE.



Tipo de contrato: Privado

Procedimiento: ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Tipo de tramitación: ORDINARIA

No División en lotes: Atendiendo a lo dispuesto a la naturaleza y características del presente contrato, de conformidad con el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público (en adelante LCSP), no procede su división en lotes, ya que la ejecución por una pluralidad de contratistas podría dificultar la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico y de coordinación de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP.

Valor estimado del contrato:

Precio Base de Licitación: **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (128.774,85 €)** más el IGIC al tipo del 7% por cuantía de **NUEVE MIL CATORCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (9.014,24 €)** lo que hace un total de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (192.956,31 €)**.

En virtud de lo mismo, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro y servicios de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de luz, sonido, rigging, vídeo, backline y efectos especiales para el concierto del artista



ALEJANDRO FERNÁNDEZ en el seno del evento organizado por SODEPAL denominado LA PALMA BLUE EXPERIENCE.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas conforme a los que se regirá el contrato,.

TERCERO.- Publicar en el perfil contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de condiciones particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

